



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 29/03/2022

Dependencia:	Secretaría de Educación y Cultura		
Proceso:	Gestión Educativa		
Responsable (cargo):	Dirección Gestión de Recursos del Sector Educativo		
Definición:	Trámite	X	Servicio
Nombre:	CAMBIO DE SEDE DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO		
Nombre estandarizado:	Cambio sucursal(es) de un establecimiento educativo		
Propósito:	Autorización para el traslado de la sede de un establecimiento educativo de educación formal o educación para el trabajo y el desarrollo humano, dentro de la misma entidad territorial.		
Trámite/Servicio dirigido a:	Organizaciones: Institución oficial o privado de educación formal y educación para el trabajo y el desarrollo humano		
Puntos de atención:	El trámite se puede realizar en: Nombre del punto de Atención: Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Sabaneta Departamento – Municipio: Antioquia – Sabaneta Dirección: Calle 75 sur Nro. 45-47 Horario de atención: De lunes a jueves de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 5:30 P.M. Viernes de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 5:00 P.M. Teléfono: 4406670 ext.1531		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Educación		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	Reunir los documentos y cumplir las condiciones requeridas Documentos: <ol style="list-style-type: none">1. Formular solicitud por escrito, anexar el formulario diligenciado F-GE-012 Novedades Establecimientos educativos https://www.sabaneta.gov.co/files/allfiles/F-GE-012%20Formato%20Novedades%20De%20Establecimientos%20Educativos%20V01.pdf2. Contar con el Proyecto Educativo Institucional – PEI3. Estar constituido legalmente4. Disponer de la infraestructura escolar necesaria para brindar el servicio educativo según el artículo 46 del Decreto 1860 de 1994 o la norma que lo modifique o sustituya5. Autorización para ocupar el espacio público: 1 original(es) (expedido por la Secretaría de Planeación Municipal) Anotaciones adicionales: Si la novedad se refiere al cambio de sede dentro de la misma entidad territorial certificada o apertura de nuevas sedes, se debe acreditar la autorización para ocupar el espacio físico donde se		



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 29/03/2022

	desarrollarán las actividades educativas o acto de reconocimiento para los casos en los que ya existan las instalaciones			
	6. Licencia de construcción: 1 original(es) (Expedida por la Secretaría de Planeación Municipal) Anotaciones adicionales: Si la novedad se refiere al cambio de sede dentro de la misma entidad territorial certificada o apertura de nuevas sedes, se debe presentar la licencia de construcción, para los casos en los que no existan las instalaciones			
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial		
	Tiempo de obtención:	30 días		
	Nombre del Resultado:	Modificación de la licencia de funcionamiento del establecimiento		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle		
	Telefónico	4406670 Extensión 1531		
	Presencial	Oficina de Núcleo Educativo		
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad:	La entidad se compromete a mantener la integridad y confidencialidad de la información, además de dar respuesta dentro de los términos de Ley (ley 1755 de 2015, en su capítulo II, artículo 31: Falta disciplinaria. La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver)			
Registros y/o evidencias:	Oficina de Núcleo Educativo. PANAL (Sistema de información archivo central) SAC (sistema de atención al ciudadano)			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Ley	115	1994	Artículo 138
	Decreto	4904	2009	Capítulo 2 Numeral 2.6
	Decreto	3433	2008	Artículo 9
Ley	1755	2015	Capítulo II Artículo 31	
Actualizado por: Sistemas de Información, Secretaría de Educación	Jurídico que aprueba: Valentina Pino Restrepo		Fecha (dd/mm/aaaa): 29/03/2022	